

1300

Bogotá, D.C.

Señor
JOSE VICENTE DIAZ
 Presidente de la JAC Santa Viviana
 Transversal 76 No 69B- 26
 Celular 3192966469
 Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado No. 20171218155411220- SDQS No. 2930042017

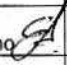
Respetado señor,

Dando respuesta a lo solicitado, la Caja de la Vivienda Popular (CVP) le informa que el programa de titulación que se realiza en el marco de la Ley 1001 de 2005, el cual corresponde a la Cesión a Título Gratuito, se adelanta en aquellos casos que cumplen con los requisitos exigidos en la ley.

Por lo tanto, le manifestamos que usted debe acercarse a la Oficina de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular ubicada en la Calle 54 No. 13-30, Piso 3, con el fin de verificar el derecho de petición que usted radicó, y constatar las razones de derechos por las cuales presuntamente este fue remitido a otra entidad.

Cordialmente,

JUAN PABLO VELASQUEZ SILVA
 Director de Urbanizaciones y Titulación
jvelasquezs@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Edwin Alberto Acevedo Moreno 	Sofía Miranda Ballesteros ^{SMB}	Juan Pablo Velázquez Silva
CARGO	Abogado Contratista	Abogada Contratista	Director Urbanización y Titulación